



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

SRT 40233

Bogotá D. C., 13 de septiembre de 2018

Señora

ANA MOTA Y DEMAS FIRMANTES

Peticionaria

COMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS CHOCOANOS UNGUÍA Y ACANDÍ

Dirección: No Registra

Tel: No Registra

email: No Registra

Bogotá

Asunto: Respuesta a petición con radicado Invias No. 75654 del 05/09/2018 y oficio No. OFI18-00107807 / IDM 111102.

Respetado Señora,

En atención al oficio del asunto, mediante el cual la Presidencia de la República da traslado a su oficio No. OFI18-00107807/ IDM 111102 para dar respuesta por parte del Instituto Nacional de Vías a la peticionaria Ana Mota y demás firmantes quienes no registraron datos de contacto, donde indica que " (...) *La comunidad de los municipios chocuanos Unguía y Acandí mediante el presente escrito se permiten expresar que las necesidades son muchas pero acá consideramos más urgentes y necesarias para nosotros: Numeral 2. Vía carreteable Unguia – Acandí – Capurgana. (Preferiblemente pavimentada o en su defecto, en condiciones óptimas de tránsito (...));* de manera atenta le informo que la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea no cuenta con los recursos disponibles que puedan atender favorablemente su solicitud a pesar de conocer las realidades y necesidades de inversión en los municipios a nivel nacional.

Lo anterior, teniendo en cuenta que desde la vigencia 2015 no se cuenta con presupuesto asignado para la atención de vías terciarias en los municipios de Colombia con cargo al Programa "Camino para la Prosperidad" el cual buscaba mejorar las condiciones de transitabilidad de las vías terciarias mediante obras de mejoramiento y mantenimiento rutinario.

No obstante es preciso recordar que el Municipio de Acandí ha sido favorecido en vigencias anteriores con recursos con la suscripción de los siguientes convenios interadministrativos:

Convenio No. 2450-2013 atendiendo la Acandí - Batatilla con una inversión de Ciento Ochenta Millones de Pesos (180.000.000,00) m/cte.

Por otra parte, le informo que el Gobierno Nacional en cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, a



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

SRT 40233

través del Ministerio de Hacienda ha realizado una convocatoria para presentación de proyectos financiados con recursos de la Asignación para la Paz, para ser definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz – OCAD PAZ.

Programa que se está llevando a cabo de Vías Terciarias para la Paz, esto con el fin de intervenir las vías de los municipios más afectados por el posconflicto, la ejecución de este programa está en cabeza de la Agencia para la Renovación del Territorio y los Municipios, bajo la interventoría del Instituto Nacional de Vías.

Para esta convocatoria la Agencia de Renovación del Territorio realizará la presentación de unos proyectos a nivel nacional, dando continuidad a la Fase II del programa Plan 51X50, proyecto en estructuración denominado 120x50 liderado por la Agencia de Renovación de Territorio.

Así las cosas, en el departamento de Chocó la Agencia de Renovación del Territorio ha priorizado en el municipio de Acandí y Unguía bajo el proyecto en estructuración 120x50 las siguientes vías:

MUNICIPIO	VIA
ACANDI	ACANDI - BATATILLA
ACANDI	BALBOA - PEÑALOZA
UNGUIA	BALBOA - TITUMATE
UNGUIA	TANELA - BALBOA
UNGUIA	UNGUIA - ARQUIA

Atentamente


FROILAN MORALES CANTILLO
Subdirector Técnico Red Terciaria Y Férrea

C.C. Coordinadora grupo de atención a la ciudadanía – Presidencia de la República - Dalys Cecilia Silgado Cabrales - Calle 7 No. 6-54

Proyecto: JONATHAN ANTONIO PARRA MURCIA

Reviso: MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE

Instituto Nacional de Vías
Carrera 59 No. 26-60 CAN, Bogotá - Cundinamarca
Conmutador: (051) 7056000
<http://www.invias.gov.co>

2/2

